

HECHO RELEVANTE:

LLEIDA.NET obtiene la patente europea de su método de correo electrónico certificado

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que la siguiente información relativa a LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS, S.A (en adelante, “Lleida.net” o la “Compañía”):

La Oficina de Patentes Europea ha notificado a Lleida.net la concesión de la patente europea EP2632096 – ***Method for certifying delivery of electronic messages*** con una validez de 20 años. La concesión de esta patente europea permitirá proteger el método desarrollado por Lleida.net en 38 países entre los cuales se halla países tales como España, Alemania, Francia, Inglaterra, Holanda, Italia, Noruega y Suecia entre otros y se une a las ya concedidas por el mismo método en Japón y USA.

A su vez, la concesión de esta patente permite disponer a Lleida.net de una ventaja competitiva puesto que los envíos de correos electrónicos certificados son una pieza clave para el desarrollo de los servicios online, especialmente los bancarios y del mundo asegurador, además de los servicios fintech e insurtech.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente, en Lleida a 13 de febrero de 2017.

Francisco Sapena Soler
CEO y Presidente Consejo de Administración